



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO**



ACTA NO. 02-05-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA OCHO (8) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), EN LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día ocho (8) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los señores: Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos, procurador general adjunto de la Procuraduría General de la República; Lcda. Claribel Mejía de Rapozo, Directora General Administrativa; Lcda. Frinette Padilla Jiménez, Directora Jurídica; Lcda. Thalía Goldberg García, Directora de Planificación y Desarrollo y la Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Magistrado Rodolfo Espiñeira Ceballos, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Conocimiento del informe elaborado por General Fernando Elías Haché, Director de Seguridad y Flor E. Pérez Guzmán, Encargada de Protocolo.
2. Revisión de los documentos que componen el expediente administrativo.
3. Decidir el uso de un procedimiento de excepción por exclusividad.

CONSIDERANDO: La Procuraduría General de la República es país miembro, miembro del Comité Ejecutivo y anfitrión de la Trigésima Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Público (AIAMP) por decisión tomada en la Vigésima Novena Asamblea General de la AIAMP efectuada los días 28 y 29 de julio de 2022 en Cartagena de Indias, Colombia;



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO



CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (8) de mayo de 2023 fue elaborado un informe pericial emitido por la Dirección Seguridad y el Departamento de Protocolo, donde se establece que resulta necesario la elección de un hotel en el área turística Cap Cana que cuente con los elementos necesarios de seguridad así como de hospedaje y logística que permitan desarrollar la asamblea general de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Público (AIAMP), de la cual República Dominicana tiene el honor de ser país anfitrión.

CONSIDERANDO: En el cónclave contaremos con la presencia de 22 Fiscales y Procuradores Generales con sus respectivas delegaciones, por lo que, ante la envergadura del encuentro, se evidencia la necesidad de realizar todas las actividades y reuniones de trabajo en el hotel de alojamiento de las delegaciones, como siempre ha sido la práctica, para de esta forma poder mantener una logística que permita cuidar todos los aspectos vinculantes;

CONSIDERANDO: Los hoteles visitados fueron Hyaat, Secrets, Sanctuary, de los cuales hacemos las siguientes observaciones. Por la magnitud del evento, consideramos que estos hoteles reúnen las condiciones necesarias para la realización del mismo, tiene disponibilidad de fecha, salones que cumplen con los espacios físicos correspondientes para las diferentes sesiones de trabajo, espacios para las oficinas simultaneas, disponibilidad de habitaciones requeridas con una distribución apropiada y de fácil acceso, además de que el personal tiene experiencia en este tipo de evento con invitados de alto nivel, ofrece comodidad y tranquilidad para la perfecta combinación de labor y el descanso, ya que se contemplan largas jornadas de trabajo;

CONSIDERANDO: En cuanto al aspecto que corresponde a la seguridad que debemos brindarles a nuestros invitados, el Secrets nos permite el montaje de operaciones de supervisión de las actividades para la protección de cada invitado de nuestro evento, tiene fácil trayecto desde el aeropuerto, evitando así que los procuradores generales de cada país estén expuestos a cualquier riesgo. En materia de seguridad, cabe destacar además que el Secrets cuenta con la experiencia de requerimiento de alojamiento para ese tipo de invitados, por lo que se facilita la recepción y protección de delegaciones internacionales. A su vez, los accesos limitados, cámaras de seguridad, salidas de emergencias, disponibilidad y fácil acceso a estacionamientos que se encuentren en un perímetro cerca del aeropuerto de Punta Cana, lo cual facilita el traslado y mayor seguridad para los participantes, entre otras características de las instalaciones, que permiten el montaje de operaciones de supervisión de las actividades para la protección de los participantes nacionales e internacionales;



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO



CONSIDERANDO: En el aspecto transporte, podemos precisar que, al realizar las referidas actividades en un mismo espacio físico, se evita el desplazamiento recurrente de estos altos funcionarios y se crea una burbuja, la cual disminuye la exposición de riesgos;

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

CONSIDERANDO: Que tanto en el numeral 3 del párrafo del artículo 6 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, como en el numeral 5 del artículo 3 del reglamento de aplicación No. 543-12, regulan el caso de excepción de la compra o contratación de *“bienes o servicios con exclusividad”*, como *“aquellos que solo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas”*;

CONSIDERANDO: Que este Comité de Compras y Contrataciones, entiende que existe un informe previo que justifica de manera adecuada la excepción de exclusividad;

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de 2006;

VISTO: El reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012;

VISTA: La requisición número 023-1839 de fecha 19/04/2023;

VISTO: El informe elaborado por General Fernando Elías Haché, Director de Seguridad y Flor E. Pérez Guzmán, Encargada de Protocolo, de fecha ocho (8) de mayo de 2023, mediante el cual solicita la logística para la realización de la Trigésima Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos;

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección General Administrativa, mediante la cual se certifica que cuenta en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos con los fondos requeridos en el año 2023 correspondiente a **Nueve millones de pesos con 00/100 (RD\$9,000,000.00)** para Trigésima Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIMP);

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, válidamente reunido, resuelve adoptar las siguientes **Resoluciones:**

PRIMERA: APROBAR el informe elaborado por General Fernando Elías Haché, Director de Seguridad y Flor E. Pérez Guzmán, Encargada de Protocolo, de fecha ocho (8) de mayo de 2023, por los motivos ya expuestos;

SEGUNDO: APROBAR el uso del procedimiento de compra y contrataciones de caso de excepción en la modalidad de bienes y servicios con exclusividad, con el expediente administrativo que se anexa a esta acta;

TERCERA: DESIGNAR a los señores Mayor Alex Moreta Ventura, de la Dirección de Seguridad, Arianna Martínez, Abogada de la Dirección Jurídica y Tirson Antonio Surriel Ramos, Encargado del Departamento de Formulación Presupuestaria, como peritos, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participarán y rindan los informes correspondientes;

CUARTA: INSTRUIR al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, al cumplimiento de los requisitos de publicidad y transparencia correspondientes;

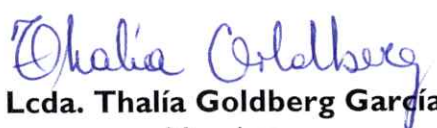
Hecha y firmada en dos (2) originales y a un solo efecto, las cuales serán utilizadas, una como soporte del expediente en cuestión y la otra para el archivo del Comité, procediendo a la elaboración de la presente Acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.



Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos
Presidente



Lcda. Claribel Mejía de Rapozo
Miembro



Lcda. Thalía Goldberg García
Miembro



Lcda. Frinette Padilla Jiménez
Miembro



Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán
Miembro